

Lobos, 9 de Mayo de 2017.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 33/2017 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1285**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El seguimiento que realiza la comisión de Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y El Usuario, sobre los pozos de agua y los análisis Bacteriológicos y de nivel de arsénico; y

CONSIDERANDO: Que es de vital importancia contar con la mencionada información actualizada, para su control y monitoreo.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1285

ARTÍCULO 1º: Solicítese al departamento Ejecutivo Municipal el calendario de monitoreo para el seguimiento de los distintos pozos de agua.-

ARTÍCULO 2º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal informe los resultados de los análisis de agua realizados, con firma y aclaración del profesional responsable.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-